

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes... 2 ptas

Provincias, trimestre... 6 "

25 EJEMPLARES 1,75 PSETAS

LA LIBERTAD señala a sus lectores y anunciantes que es el periódico de más grandes tiradas:

# La Libertad

Toda la correspondencia debe dirigirse al Director de La Libertad

Apartado de Correos 981

ADMINISTRACIÓN: SACRAMENTO, 5

Los anuncios se reciben en nuestras oficinas, de diez de la mañana a diez de la noche, y a partir de esta hora, hasta la madrugada, en la imprenta, Factor, 7

Número suelto, 10 céntimos

DE LA LUCHA SOCIAL

## Un caso de remordimiento colectivo

El Gobierno ha recibido de Barcelona repetidas instancias en favor del indulto de Verdagner, el tabernero condenado a cadena perpetua por supesta culpa de encubrimiento en el asesinato de los guardias civiles Gonzalo y Peromingo. He aquí un caso de remordimiento colectivo. Sin duda, el tabernero Verdagner es inocente. Pero las colectividades que piden ahora su indulto no lo son. Y esa culpa es mucho más grave, mucho más irreparable de lo que pudiera creerse. Si realmente son capaces de remordimiento, el indulto de Verdagner (includible, urgente) no tranquilizará su conciencia, y aun, en cierto modo, la intranquilizará para toda la vida, porque significará el reconocimiento público de aquella culpa. En una palabra: estamos ante una trágica alternativa de justicia: Verdagner no puede continuar en presidio, porque es inocente; y su libertad es la confesión de que el silencio aprobatorio con que recibieron su condena los mismos que ahora reclaman su indulto fué una gravísima cobardía civil, puesto que tenían entonces exactamente iguales motivos que ahora para creerle inocente. ¿Acaso ha surgido, desde entonces, lo que llaman los juristas el «hecho nuevo», la prueba desconocida, sobre la cual pueda apoyarse una rectificación tan absoluta, que sea capaz de liberar a un hombre condenado a cadena perpetua?

Pero la cuestión es mucho más transcendental. El reconocimiento de la inocencia de Verdagner afecta a la integridad jurídica del fallo por el cual se le condenó. Toda sentencia es el resultado de una serie de razonamientos inductivos y deductivos, que empiezan en el hecho del crimen y en la prueba indiciaria de la culpabilidad, para terminar en la convicción de que los acusados son criminales. Es un tejido orgánico de pruebas, en el cual la sustracción de un hilo destruye la trama entera. ¿Quién puede afirmar que la culpabilidad presunta de un solo acusado no fué precisamente lo que infundió en los jueces el convencimiento de que los demás eran también culpables? ¿Quién puede saber dónde empieza y dónde acaba la relación sutil que decide sobre la vida o la libertad de un hombre? Quitad una sola piedra, y el edificio se hundirá.

Pues bien; ese edificio, una de cuyas piedras es la condena del tabernero Verdagner, está coronado por la muerte de cuatro hombres. ¿Hemos de recordar las circunstancias, verdaderamente dramáticas, de aquel proceso? Los acusados nada tenían que ver, ni de cerca ni de lejos, con la cuestión social, pese a las tendenciosas versiones de algunos diarios, olvidadizos o malévolos. Eran, simplemente, hampones, vulgares ladronzuelos. Fué su mala vida lo que hizo recaer sobre ellos la presunción de esa culpa mortal; la prueba no cayó sobre ellos partiendo de los indicios directos y del enlace entre efectos y causas. Recordemos que el indicio mayor fué la herida del acusado Rafael Climent, la cual se atribuyó al disparo de un guardia en sitio próximo al del asesinato, herida que el acusado atribuía, en cambio, al disparo del conserje de una fábrica que el propio Climent intentó asaltar con móviles de robo, muy lejos del lugar en que se cometió el crimen. Ese conserje reconoció haber disparado aquella noche contra unos merodeadores. La bala no pudo ser extraída al acusado, porque la operación no podía hacerse sin peligro de muerte, y los médicos, como es natural, no quisieron ejercer de verdugos, aunque el acusado pedía esa extracción desesperadamente, porque el calibre de la bala hubiera revelado, según él, su inocencia.

Y observemos aquí una inversión de términos jurídicos: el acusado no tiene para qué pedir la demostración de su inocencia; son los acusadores quienes deben probar la culpa del acusado. La bala, en todo caso, podría haber sido una prueba contraria para el inculpaado; pero mientras la tuviera en el cuerpo, no podía ser tal. Lo cierto es que ese hombre fué fusilado, y, naturalmente, no se extrajo la bala a su cadáver, porque el solo hecho de extraérsela hubiera significado la presunción de su posible inocencia y, por tanto, una prueba de flaqueza en su condenación. Y así, Climent envió en la corrupción de su carne el trágico secreto, clave de la justicia humana...

¿Quién levantó en aquellos días una voz de alarma? ¿Quién sintió herida su conciencia ante la posibilidad espantosa del error jurídico? Perdonad a mi inmodestia que recuerde mis palabras de entonces en el Parlamento y en la Prensa. Sólo en algunos espíritus de selección encontré

dignificadora y honrosa compañía. Pero ¿dónde estaban entonces los que ahora sienten el agobio de ese recuerdo atroz y necesitan, para la tranquilidad de sus noches, el retorno del viejo tabernero a su pobre hogar? ¡Ah! Lo que piden, realmente, no es sólo el indulto de esa víctima, sino el propio indulto, el olvido de una culpa que les renuerde y agita la conciencia, adormecida por tantos años de sistemática impiedad...

Pero ¿cómo pueden creer que ese indulto es suficiente para devolver a sus espíritus la paz? Junto al recuerdo de ese anciano, arrancado a la tranquila humildad de su tienda para sepultarlo en el horror de un presidio, con la desesperada imposibilidad de gritar ante el mundo su inocencia y exigir la devolución de su honra, ¿acaso no hay otras visiones mucho más angustiosas todavía? ¿Cómo podremos conjurar esas sombras sangrientas? Los ciudadanos que ahora piden ese indulto, que de ningún modo puede serles denegado, han de comprender que si ellos lo fundan en una convicción popular de inocencia, la lógica impone el reconocimiento de la total debilidad jurídica de aquel fallo, con todas sus consecuencias.



Los que piden ese indulto hablan de un estado de apasionamiento ocasional o de origen de la sentencia. Estas palabras nos sugieren la tristísima historia de la corrupción del sentido jurídico en nuestro país. Si el error judicial a que nos referimos fuese un caso aislado, el reconocimiento de la culpa podría ser una base de dignificación nacional, fortalecida en el horror de aquella ejemplaridad inversa. Entonces, la petición del indulto de Verdagner sería una humilde y tímida reivindicación de gremio barcelonés, sino el grito vivificador de toda España, la base de una España nueva. Pero ¿cuántos casos Verdagner se enlazan, como negras piedras miliares, en la historia política de nuestros tiempos! No sería la revisión de una causa lo que la justicia exigiera de nosotros, sino la revisión de toda nuestra actuación judicial en la vida ciudadana. ¿Para qué recordar aquel siniestro cortejo de nombres, desde los dos procesos de Montjuich hasta el que motiva nuestras palabras de hoy, pasando por momentos tan significativos como el proceso de Rull y los de la semana trágica, culminados en la ejecución de Ferrer, que levantó al mundo? Consecuencia horrible de esa vesanía es la situación actual de Barcelona. Cuando la base jurídica de los castigos flaquea, ¿cómo podemos extrañar el crimen autoritario y la instauración del asesinato como sistema de supesta depuración social, a juicio de las clases mismas que se llaman defensoras del orden? Si se hiciera el análisis documentado de esa morbosidad colectiva, conoceríamos horrores que avergonzarían a nuestros hijos. Hemos llegado a admitir como forma jurídica el sacrificio ritual, la ejemplaridad sangrienta como compensación de un crimen, «aunque la víctima no sea culpable».

«No se ha perdido nada; se trataba de un verdadero bandido, aunque yo le creo inocente del crimen por el cual se le ejecutó» —me dijo un día cierto majadero, refiriéndose a la ejecución de Rull.

«Está bien —le contesté—; acepto su teoría, y para el próximo caso ya tengo escogida la víctima: ¡usted!»

Cuando se habla de la famosa tenidad del Jurado, tópico de nuestras burguesías, pienso que nunca, nunca, esos espíritus celosos de la justicia fulminadora han sentido la menor alarma por la posibilidad de la injusticia irreparable y sangrienta.

Y ahora debo decir que me adhiero con ardoroso empeño a los que demandan el indulto de Verdagner, aunque haciendo constar que la sociedad que otorga como gracia una justicia, con la conciencia de su propio error, y obliga al indultado a una eterna gratitud, cuando ella debería implorarle perdón, comete la más sarcástica de las irrisiones.

GABRIEL ALOMAR

## El viaje de los reyes de España a Bélgica

Bruselas, 7.—Con motivo de la próxima visita de los soberanos españoles, la Asociación Bélgica y España, fundada con el fin de desarrollar las relaciones de orden moral, intelectual y económico entre los dos países, ha celebrado una reunión, presidida por el barón Carton de Wiart.

Como presidente de honor, asistió al acto el embajador de España, marqués de Villalobar.

El presidente, después de haber recordado la entusiasta acogida de que fueron objeto en España los soberanos belgas, formuló el voto de que Bélgica reciba a los soberanos españoles con idénticas muestras de entusiasmo y afecto.

La Redacción de LA LIBERTAD está formada por Luis de Oteyza, Director; Antonio de Lezama, Redactor-jefe; Joaquín Aznar, Secretario; Augusto Barcia, Carlos Bonet, Teresa de Escoriaza, Heliodoro Fernández Evangelista, César García Iniesta, Ricardo Hernández del Pozo, Francisco Hernández Mir, Rafael Hernández Ramírez, Manuel Machado, Ricardo María, Eduardo Ortega y Gasset, Manuel Ortiz de Pinedo, Dario Pérez, Arturo Pérez Camarero, Pedro de Répide, Luis Salado, Alejandro de la Villa, Antonio de la Villa, Antonio Zozaya y Luis de Zulueta

### IDEOGRAMA

## Los delitos contra todos

«Hasta ahora se ha identificado la perversidad con la temblabilidad; pero (puede causar más daño el negligente que el perverso) donde hay más temblabilidad se necesita mayor defensa.»  
Eronetz. Copia criminal. Pág. 121 y siguientes.

¿Qué delito es más grave: apoderarse del dinero de un particular, contra la voluntad de su dueño, o enriquecerse a costa del Erario público? De cada cien personas, noventa y nueve contestarán sin vacilar, que es mucho más merecedor de pena lo primero. Ante todo, el autor de hurto o de robo suele ser un sujeto soez, violento y repulsivo, en tanto que el que comete fraude a la Hacienda es, casi siempre, una persona cortés, instruida y simpática en sus modales, la cual sufrirá terriblemente al convivir con presidiarios y malhechores comunes, razón que parece aconsejar una suavización en la aplicación de la pena. Luego, hay que tener en cuenta que la moral corriente, y aun la legislación coercitiva, no son muy severas al juzgar este género de delitos. Se supone que lo que no es de una persona determinada no es de nadie, que, siendo todo ciudadano víctima del Fisco, se siente naturalmente inclinado a desquitarse perjudicándolo, y que viene a ser una atenuante en el malversador y defraudador la idea de que no ha de acompañar a su culpa la infamia inherente a la violencia en las personas y a la fuerza en las cosas. Por todo ello, y por otros motivos de más baja índole, la opinión pública se muestra más piadosa con quien se enriquece a costa de la comunidad que con quien se apodera de un panecillo; norque, en este caso, el dañado es el panadero, y en el otro, la personalidad del perjudicado se difunde hasta desaparecer en la masa general de la sociedad. Viene a ser la opinión, en estas materias, algo así como un buen juez Magnaud al revés, que no se conmueve ante la desdicha del vulgar ratero que ve la en un calabozo infecto y llora de ternura al saber que puede dormir en un castillo o en una reclusión privilegiada el juez venal, el empleado concusionario o el militar que cometi6 traición o el periodista que vende su conciencia.

Sin embargo, no se ha menester de una gran perspicacia para cerciorarse de que quien daña a la comunidad hace mucho más mal que quien perjudica a un particular. En los delitos contra la propiedad particular se sabe, poco más o menos, hasta dónde llega el mal inferido a la víctima. Rarisimo es el caso en que se la arruina; excepcionalísimo aquél en que se la mata de pesar o miseria. Aun hay casos en que el perjuicio es mínimo, como el del millonario a quien se roba el nortamoneda, o el del joyero acaudalado a quien se hurta un sujetador. No obstante, el Código penal no tiene en cuenta al castigar lo que significa para la víctima el objeto robado, e impone igual pena cuando se hurta cien pesetas a un jornalero que cuando se despoja de ellas a un potentado, siguiendo, erróneamente, un falso criterio penal del delito, que supone que debe hallar medida en la intención del delincuente y en el falso concepto de la pena, que califica de corrección y enmienda, cuando no castigo ni ejemplaridad.

Pero la pena debe ser, sencillamente, defensa social, y el delito más o menos grave, según el daño que a la sociedad infliere el delincuente, aun cuando sea por simple ignorancia o incuria. (V. Angiolini, «Delitos culposos».) Absurdo es pensar en castigar, porque ningún ser humano tiene delegadas, ni propias, facultades para ello. Ya lo preguntaba un poeta escudriñador de almas: «¿Quién del hombre al hombre hizo juez?» Tampoco es función de la pena corregir, y, si lo fuera, lo sería en plano harto secundario, porque ante la necesidad de defender a la comunidad y de velar por el Derecho, significa muy poco que un solo delincuente o cien se regeneren. La pena es, simplemente,

defensa y evitación de que un sujeto malo o torpe vuelva a cometer igual delito que el que cometi6, y claro es que, desde este punto de vista, que es el de toda la nueva Criminología, cuanto más graves consecuencias tiene un delito y más daño produce al Estado, debe la pena ser más severa y su aplicación mucho más rígida.

Pensemos ahora en las consecuencias del menor fraude cometido en perjuicio de la comunidad. Son incalculables. El militar que falta a su deber expone la vida de millares de infelices soldados; quien roba en una contrata de armas, de provisiones o de elementos de combate, acaba por verter rios de sangre humana; quien defrauda a una Inclusa, mata al ciento por ciento de los niños llevados al torno; quien distrae fondos destinados a higiene, promueve la infección y, con ella, la mortandad absurda; quien defrauda en los alimentos, envenena a sus convecinos; quien se apodera de cualquier cantidad destinada a un servicio público, termina por llevar a la sepultura a millares de ciudadanos. Cuando se corta indebidamente un árbol, no se realiza solamente un daño material valorable, sino que se colabora a la depauperación y a la miseria de la raza. La suma más insignificante robada a la pro comunal es una verdadera infamia, y si los autores de estos atentados supieran las lágrimas que hacen verter, las huesas que llenan, el ejemplo que dan y la cantidad de maldad que difunden, ellos mismos se pondrían una cadena al pie y rogarían a sus carceleros que no los confundieran con los asesinos vulgares, que no hicieran más que matar a un individuo por ignorancia, por codicia o por brutalidad.

Hay algo más, que cumple haber en cuenta. Cuando se delinque en perjuicio de un particular, se piensa en una moral muy limitada. Cuando se perjudica a todos y se infringe el derecho común, se demuestra un desprecio de todas las normas de equidad y justicia, que no quiere emular de ordinario quien mata por celos o iracundia ni quien roba por hambre o por vicio. El encargado de cumplir la ley, de prestar un servicio o de ayudar a la obra civilizadora colectiva, cuando comete fraude, revela una condición traidora y un desprecio de todo ideal, impropios de su cultura, de su función social y de su misión sobre la tierra.

Sobre las rejas de un delincuente vulgar se puede escribir: «Mat6 a un hombre o lo despoj6 por barbarie.» Sobre la puerta de las prisiones cómodas y soleadas de los defraudadores del pueblo sería menester grabar: «Sembr6 la desolación a sabiendas; retard6 el progreso, llev6 a sus hermanos a la muerte, olvid6 la dignidad de su cultura y de su rango, hizo recaer la propia maldad sobre los hijos de sus hijos.» Sea la ley piadosa para todos; cumpla la pena su función de defensa sin agravar el dolor del culpable; pero deje la sensiblería de creer más digno de compasión a quien daña a su patria que a quien perjudica a un propietario. Es hora de que la sociedad se defienda de la corrupción que la ensangrienta y que la ahoga, si no se quiere que ella misma, cansada de mirarse indefensa, atormentada y prostituida, se tome la justicia definitiva por su mano.

ANTONIO ZOZAYA

## Pueblo destruido por un vendaval

Cristianía, 7.—Esta madrugada ha quedado totalmente destruido por un incendio, que el vendaval hizo más formidable, un pequeño pueblo sito en el condado de Nortland.

## Agitación en Rumania

Bucarest, 7.—Ante el palacio del príncipe Stirbey, y en el momento en que éste daba una gran recepción, ha desfilado una imponente manifestación popular, en señal de protesta contra la aprobación en la Cámara de la nueva Constitución.

Los manifestantes dieron repetidos mueras al príncipe Stirbey, intentando asaltar el palacio, cuyas puertas y ventanas fueron totalmente destruidas.

En numerosos Circulos se atribuye a dicho príncipe, cuya influencia sobre el rey y la reina es enorme, el mantenimiento en el Poder del Sr. Bratianu.

La agitación contra la nueva Constitución y contra el príncipe Stirbey, a quien se califica de «Raspoutine de Rumania», crece constantemente en todo el país.

## ¿La resurrección de los muertos?

Nueva York, 7.—El doctor Jorge Crille, de Chicago, va a intentar dar vida a los muertos inyectándoles adrenalina en el corazón.

Se propone demostrar sus afirmaciones experimentando su método en el cuerpo del primer condenado a muerte o electrocutado.

### CRONICA

## Los domadores

Quando Mme. Bendix, tendida sobre la arena del circo, mira impávida cómo avanza hacia ella la mole del más voluminoso de sus elefantes, que va suspendiendo, una tras otra, sobre el tranquilo pecho de la mujer las cuatro columnas de sus pesadas patas; cuando el chasqueante látigo de M. Bendix subraya con un enérgico trazo los pavorosos rugidos de sus hermosos leones, y M. Freed Fische avanza con decisión, los brazos abiertos y la mirada hipnotizadora, hacia el más indómito de sus tigres, hasta dominarle y acorralarle, y M. Carl Herbig se yergue confiado en medio del rebaño de sus osos polares, como un sencillo pastor de la sierra de Guadarrama entre sus blancas e inofensivas ovejas, el público que estas noches llena el antiguo Frontón Central se siente sobrecogido, angustiado, presa de una intensísima emoción.

El profundo silencio que guarda denuncia su estupor. El, ruidoso, inquieto, regocijado, cuando el «agusto» de amplio chaleco y diminuta chistera discute con el director de pista, y cuando Bellings hace con toda ceremoniosa la presentación de su bella e inteligente compañera de trabajo—«¡Mi mula!»—, calla tan rotundamente en los momentos decisivos en que las fieras rugen, olfatean, saltan y se arrastran en torno al domador, que ni siquiera se percibe en el ámbito del circo la respiración de la multitud.

Es el terrible silencio «sin ruidos» que impone la presentada tragedia; el dramático silencio, la escalofriante quietud que precede al grito de terror. Cada uno de los espectadores piensa en aquellos instantes que el cuerpo de Mme. Bendix va a quedar aplastado bajo la pata del enorme paquidermo; que las costillas de la indefensa mujer van a crujir y a saltar hechas añicos, brutalmente oprimidas por la trompa del elefante; piensa que va a presenciar el despedazamiento de M. Bendix, devorado por los leones, como un mártir cristiano de la Roma pagana; que el tigre de las pupilas luminosas va a abrir de un zarpazo el pecho de M. Freed Fische, para mostrar a los medrosos la maravilla de un corazón sin miedo; que monsieur Carl Herbig va a dormir su último sueño entre la nieve de los brazos de un oso polar.

No pasa nada, sin embargo. El domador sale sonriente de la jaula. Ha triunfado sobre la bestialidad de las fieras. Ha sido más bravo que el león, más audaz que el tigre, más fuerte que el oso.

Pero, ¿y mañana? Un mañana inmediato o relativamente distante. Al fin, sucumbirá bajo la zarpa.

Al presenciar los viejos el espectáculo del Circo Americano, recuerdan el que allá, en su juventud, les ofrecía otro intrépido domador. Aquel, persiguiendo la suprema emoción del público, introducía la cabeza en la boca de uno de los leones que exhibía. Y ocurrió que la fiera puso término un día al forzado bostezo y agudereó el cráneo de su amo y señor con los puñales de sus colmillos.

Y nosotros, ante M. Bendix con sus desmelenadas bestias, y ante M. Fische esquivando los saltos de su ágil tigrera, pensamos con pena en ese pobre Malleu, cargado de años, que arrastra su miseria por las calles de Madrid. También fué héroe en la jaula de las fieras; también admiró y sobrecogió a los públicos, y hoy divierte a la chiquillería del arroyo con los fantoches de un improvisado guignol, y suplica de las distinguidas espectadoras de palco, que en los espectáculos callejeros son las de balcón, la limosna de una moneda de cobre.

Y es que la vida es también una fiera temible, la más cruel de todas, que acecha, cobarde, que, astuta, finge someterse, y que clava su garra en los débiles y en los viejos, en los vencidos y en los pobres, en los que ya no pueden imponerse ni defenderse.

Tanta piedad como por las bestias selváticas enjauladas y sometidas al mandato del hombre, sentimos por el domador, expuesto en la juventud a los instintos feroces de las fieras y víctima en la vejez, ya inútil para el trabajo, de la vida implacable.

¡Pobres domadores! Los del circo y esos otros que restañan el látigo o esgrimen el hierro candente sobre los pueblos, para someterlos autoritariamente por la fuerza imperialista o por el poder rojo. Ellos creen que han domado a los hombres de la campiña, fieras de las montañas y de los bosques, capaces de poner en cada zarpazo la muerte; a los de las pequeñas ciudades, fieras enjauladas, que, recelosas, enardecidas por el aislamiento, por el abandono, esperan en su

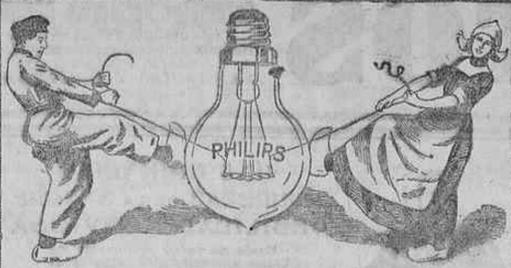












Si Ud. desea una buena luz use siempre las lámparas PHILIPS Fabricación holandesa. LUZ BLANQUISIMA Poco consumo. Larga vida. De venta en todas las buenas casas de electricidad. Al por mayor: GUILLERMO STOON Goya, 49 MADRID

**RIEGOS** Con motor de gasolina y bomba, acoplados e independientes. LEALTAD ASTER MADRID

**El Dr. LOIN** de la Facultad de Paris ha escrito este interesante FOLLETO demostrando la EFICACIA de las **VEINTE CURAS DEL ABATE HAMON**

Pida un ejemplar gratis y franco a LABORATORIOS BOTANICOS Y MARINOS RONDA SAN PEDRO, 11, Sección n.º 15 BARCELONA

**INTERESA** conocer a los fumadores que la Compañía arrendataria de Fósforos (S. A.), PLAZA DE LAS CORTES, 6, MADRID ha puesto a la venta las marcas de PAPEL DE FUMAR

**"NIKOLA"**  
**"CLASICO"**  
**"PAPEL I. N."**

que superan a todas las existentes, porque son el resultado de estudio minucioso sobre los distintos gustos de los fumadores españoles y de la aplicación de los medios técnicos más modernos a la industria nacional.

Los estancos bien surtidos venden estas marcas a los siguientes precios:

**"NIKOLA"**  
Librito o estuche rectangular... 15 cts.  
Mazo de 500 hojas... 90 "

**"CLASICO"**  
Estuche cuadrado... 10 cts.

**"PAPEL I. N."**  
Librito doblado (engomado)... 5 cts.  
Librito cartera (sin engomar)... 5 "

PARA ANUNCIOS, EMILIO CORTES VALVERDE, 8

**METAL** 1/2 watt GAS ARGON LA LAMPARA METAL 1/2 WATT está reconocida como la mejor, por su luz clarísima y su poco consumo

Compañía General Española de Electricidad Apartado 150, Madrid

**DEFUNCIONES Y FUNERALES**

Don Isidro Pérez Sánchez falleció ayer. El entierro se verificará hoy, a las dos, desde la Ronda de Segovia, 34, al cementerio de la Almudena.

Doña Isabel Rubio Cienfuegos ha fallecido ayer. El sepelio se efectuará hoy, a las dos, desde la calle de Almagro, 3, al cementerio de la Almudena.

Don Nicasio Vasallo Hernández falleció ayer. El entierro partirá hoy, a las cuatro y media, desde la Ronda de Segovia, 34, al cementerio de la Almudena.

**Lubrificantes OLGOMTRA** Para maquinaria en general. Especiales para automóviles. PUREZA GARANTIZADA METALICAMENTE. Venta exclusivamente a industriales, garajes y tiendas de accesorios. CARRANZA, 16. MADRID. T.º 20-23 J.

**Opositores a la Judicatura** 50 plazas, «Gaceta» del 7. Instancias hasta el 7 de Mayo. Ejercicios conforme reglamento y programa anterior. Obra para el 1.º y 2.º ejercicio, 110 pesetas; por el catedrático Sr. Díaz Domínguez, los jueces Sres. Calderón y Ocarria, y el abogado D. E. Campos. Editorial Campos, Princesa, 14, o Iberia Rubiños, Preciados, 23.

**La mujer y sus molestias**

La existencia de muchas mujeres se hace insufrible por la aparición periódica de dolores. Contra éstos, especialmente durante los reglos, así como contra los dolores de muelas y de cabeza, neuralgias y gripe, tómense las tabletas "Bayer" de Aspirina, caracterizadas por ser fácilmente desleibles en el agua.

Al comprarlas hay que fijarse bien en el empaque original con la feja encarnada, la Cruz "Bayer" y la inscripción: "Fabricación especial para España"

**NOVEDAD** LAMPARA OPALINA (LUZ DE LA LUNA) LUZ, LUZ, LUZ Claridad, Claridad, Claridad

Lámpara TUNGSRAM de todas clases y de todos los tipos, importada de Hungría. Pedida en todos los establecimientos de electricidad y de material eléctrico, y en MONTEA, 10, MADRID. TEL. FON. 39-49 N. Dirección telegráfica: TUNGSRAM, MADRID

**Guardamuebles** Magdalena, 7. Tel. 45-65 M.

**PARA ANUNCIOS** PY ESQUELAS LA AGENCIA CORONA GRANDES DESCUENTOS FUENCARRAL, 77, ENTO

**Neumáticos** CORD - CABLE Y LONA BANDAJES CAMION Para comprar barato!! Casa Ardid. GENOVA, 4. Exportación provincias

**Industria importante privilegiada** y de primera necesidad. A las personas industriales y a las familias en general. Con un capital de 150 a 200 pesetas, manejadas por el mismo, y con sólo tres días de trabajo cada semana, se consigue de 6 a 7 pesetas diarias. Se mandan explicaciones detalladas e impresas a todo el que las pida, mandando en sellos 25 céntimos. Para contestación: Paulino Landaburu (Alava), Vitoria.

**LA PRIMAVERA** la sangre altera Y PRODUCE TRASTORNOS INTESTINALES

El mejor y más barato de los remedios es tomar todas las mañanas en ayunas y después de las comidas una taza de la ya célebre

**Manzanilla "ROMULO Y REMO"** Bote para 100 tazas... 1,50 pesetas. Bolsita con cuatro pociones... 10 céntimos. Venta en farmacias, droguerías y ultramarinos. Representante para España y Portugal: A. Reyes Moreno, Puerta del Sol, 6. Apartado 804. Pedidos a los centros de especialidades de toda España. NOTA.-Precisamos en cada provincia distribuidores exclusivos.

**CONTRA LA TOS** PASTILLAS PECTORALES DE G.F. MERINO É HIJO EN USO DESDE 1827

**PARA EL CABELLO** LA LOCION **ROM** NO TIENE RIVAL **JERSEYS** y medias sport para caballeros y niños. La Bola de Nieve, 38, Alcala, 30

**JARABE DEYEN DE MANZANA LAXANTE** Utilísimo en los adultos e insustituible en los niños. Venta en farmacias. Depósito: E. DURAN. CALLE DE TETUAN, NUM. 9, MADRID y centros de especialidades.

**¡CUIDADO!** Pedid el DEYEN, pues hay imitaciones.

**750 pesetas ganará** de gratificación toda persona que, conociendo la existencia de un prófugo, envíe nombre y apellidos, pueblo donde sorteo y año en que fue declarado prófugo, con el domicilio donde reside actualmente, al Apartado de Correos 813, de Madrid, y se guardará absoluta reserva. La gratificación se entregará inmediatamente después de conocer todos estos detalles, y, además de percibir dichas 750 pesetas, contribuirá a hacer cumplir la Ley a quien rehuyó servir a la Patria, siendo considerado este acto digno de todo buen ciudadano.

**Escribid: Apartado 813, Madrid**

NOTA. No será divulgado por ningún concepto el nombre de la persona que haga estas confidencias.

**TALADRADORAS** Y MAQUINAS PARA CARRETERIA CORREAS, CAJOS DE ALGODÓN BUENDI MOYA Y Comp.º S. L. MAYOR, 40, ZARAGOZA

**Muebles de lujo** Exposición de comedores, dormitorios, despachos, salones de todas clases y estilos en precios sin competencia Inmejorable construcción, solidez y gusto. Enviamos catálogos a provincias, resultando plus, 10. **THONET HERMANOS. MADRID** Plaza del Angel, 10. Teléfono 39-01 M.

